

Ciudad de México, 30 de noviembre de 2022

## CIRCULAR No. 97

**CC. PERSONAS ENCARGADAS DEL DESPACHO Y TITULARES DE LA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTRALORÍA INTERNA,  
DIRECCIONES EJECUTIVAS Y UNIDADES TÉCNICAS DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**Presentes.**

Me refiero a las actividades de integración del *Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2023* (CAAOD-2023), que lleva a cabo la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados (DAOD) adscrita a esta Secretaría Ejecutiva.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, párrafo primero, 86, fracción IX y 113 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), así como 19, fracciones VII y XXXI del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se les solicita su valioso apoyo para que las propuestas de actividades de sus respectivas áreas se registren en los formatos elaborados por la DAOD, mismos que se adjuntan a la presente Circular.

A efecto de dotar de los elementos necesarios para la remisión de la propuesta de actividades, se remite el documento denominado “*Guía para el llenado del formato de propuestas del CAAOD-2023*” (**Anexo 1**), el Calendario Anual de Actividades para los Órganos Desconcentrados 2022 (**Anexo 2**), así como el Formato CAAOD-2023 (**Anexo 3**); este último se deberá enviar debidamente requisitado, vía oficio, a la DAOD al correo electrónico institucional [se.daod.documentos@iecm.mx](mailto:se.daod.documentos@iecm.mx), a más tardar, el próximo **lunes 12 de diciembre del año en curso**.

Asimismo, con el propósito de contar con representación de las áreas centrales en las reuniones mensuales de programación de las actividades institucionales de los Órganos Desconcentrados, así como para el seguimiento, verificación y validación de las referidas actividades, se les solicita atentamente ratificar y/o designar a una persona funcionaria quien fungirá como enlace con el personal de la DAOD, para la coordinación de los referidos trabajos.



Somos un Instituto de Calidad

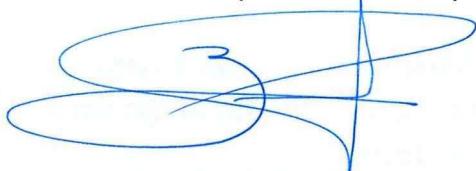
En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



## CIRCULAR No. 97

Por último, para atender dudas o cualquier aclaración respecto del contenido de esta Circular y las instrucciones respectivas, podrán comunicarse con el **Lic. Andrés Malvaez Sánchez**, Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo I o el **LC. Alberto Aguirre Véjar**, Director de Apoyo a Órganos Desconcentrados a las extensiones 4810 y 4822, respectivamente, o los correos *andres.malvaez@iecm.mx* y *alberto.aguirre@iecm.mx*.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la pronta implementación de las actividades aquí indicadas, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.



**Atte. Bernardo Núñez Yedra**  
Secretario Ejecutivo

C.c.p. **Mtra. Patricia Avendaño Durán**. Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.  
**Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM**. Para su conocimiento. Presentes.  
**LC. Alberto Aguirre Véjar**. Director de Apoyo a Órganos Desconcentrados adscrito a la Secretaría Ejecutiva del IECM. Presente.  
Archivo.

BNY/REG/AAW/edjo



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Comutador 5483-3800